



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de julio de 2014, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas que regirá la adjudicación de una licencia de auto-taxi para el municipio de Redecilla del Camino (Burgos), conforme a los datos siguientes:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Redecilla del Camino.
2. – *Objeto del contrato:* Concesión de una licencia de auto-taxi.
3. – *Tramitación y procedimiento:* Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.
4. – *Obtención de la documentación e información:* Ayuntamiento de Redecilla del Camino (Burgos).
5. – *Fecha límite de obtención de documentos y presentación de solicitudes:* Veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
6. – *Condiciones y criterios de valoración:* Ver pliego de condiciones que se encuentra en el Ayuntamiento de Redecilla del Camino.

En Redecilla del Camino, a 31 de julio de 2014.

El Alcalde,
Julio Gallo García